

PRESENCIA DE ESPAÑA EN LA FEANI

La constitución del Comité Nacional Español de la FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros) y su consiguiente reconocimiento como miembro nacional español de la misma, constituyen hitos de indudable relevancia en la historia del desarrollo asociativo de la ingeniería española que no han sido debidamente valorados por sus profesionales debido quizá a falta de información suficiente sobre el particular. A remediar esta posible deficiencia van destinadas estas líneas.

Escribe **JOSE MARIA CORONADO VALCARCEL**

Vicepresidente de F.E.A.N.I. y presidente del Comité Español de F.E.A.N.I.

EN junio de 1949 —hace ahora precisamente treinta años— se reúnen en Constanza, convocados por la Federación de Asociaciones y Sociedades Francesas de Ingenieros, un grupo de profesionales de la ingeniería de distintos países europeos con objeto de analizar “La posición y el papel del ingeniero en la sociedad moderna”. Se trataba de reflexionar en común y de intercambiar ideas sobre una serie de problemas planteados, en muy diversos campos y en un ámbito geográfico constantemente ensanchado, por el desarrollo de la técnica: la formación del ingeniero, su estatuto, su papel en la vida social y política, su acción en la investigación científica y técnica, etcétera. En aquellos momentos, a cuatro años del final de la segunda guerra mundial, el encuentro podía contribuir en buena medida al proceso de pacificación y de reconciliación en que Europa estaba empeñada.

El éxito de la reunión de Constanza anima a sus organizadores a repetir la experiencia, y, tras dos o tres reuniones preparatorias, el 7 de septiembre de 1951, en la ciudad de Luxemburgo, los delegados de siete países, Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Suiza,

constituyen una Federación **Internacional** de Asociaciones Nacionales de Ingenieros, que agrupa a 75.000 profesionales de la ingeniería europea y cuya sede y secretariado permanente se fijan en París.

Posteriormente, otros doce países se han adherido a la F.E.A.N.I., en la que se integran en la actualidad unos 800.000 ingenieros: Grecia (1951), España (1952), Portugal (1954), Holanda (1959), Suecia, Finlandia, Dinamarca (1960), Reino Unido (1965), Noruega, Irlanda (1966), Checoslovaquia (1968) y Chipre. Turquía y Yugoslavia han sido durante algunos años miembros de la Federación y mantienen con ella excelentes lazos de amistad. Islandia acaba de solicitar su ingreso, y todo hace suponer que pronto será el miembro número veinte de la Federación.

Entretanto, el 16 de julio de 1956 la organización ha adoptado el nombre de Federación **Europea** de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (F.E.A.N.I.) para señalar claramente que desea limitar su actividad al continente europeo, precisando el lugar que pretende ocupar dentro de una organización mundial de ingenieros, cuya creación propugna (y que, en efecto, se constituye en 1968).

ESTATUTOS DE LA F.E.A.N.I.

Destaquemos dos aspectos importantes de los mismos:

a) **Fines.**

Constituyen fines principales de la F.E.A.N.I.:

- reforzar los lazos culturales y los intercambios de información y de documentación entre sus “miembros nacionales”;
- estudiar los problemas relativos a la formación de los ingenieros, los títulos, el reconocimiento y la defensa de estos títulos;
- facilitar los intercambios internacionales de ingenieros y de alumnos de ingeniería;
- afirmar la posición, el papel y la responsabilidad del ingeniero en la vida social;
- mantener contactos con los organismos internacionales para asegurar la representación de los ingenieros en el marco de su actividad;
- organizar reuniones internacionales de ingenieros, de acuerdo con los fines precedentes.

b) Miembros nacionales.

Pueden solicitar su adhesión a la F.E.A.N.I. los grupos nacionales que tengan fines análogos a los señalados para la Federación y que agrupen a ingenieros cuya formación técnica vaya acompañada de una cultura general y científica definida por el reglamento interior de la Federación.

Las agrupaciones de ingenieros de una nación determinada no pueden estar representados en la Federación más que por un solo organismo: o por aquella agrupación que represente a los ingenieros de dicho país o bien, en el caso de que existan en el mismo varias agrupaciones cualificadas de ingenieros, por un comité nacional oficialmente acreditado por dichas agrupaciones. En uno y otro caso, la agrupación o el comité nacional constituye un "miembro nacional" de la Federación.

ACTIVIDADES DE LA F.E.A.N.I.

Su vocación ha llevado a F.E.A.N.I. a mantener estrechos contactos con organizaciones intergubernamentales europeas e incluso mundiales, con algunas de las cuales colabora eficazmente. En esta línea, ha conseguido el reconocimiento como organismo consultivo, categoría I, del Consejo de Europa y ha actuado como tal en diversas ocasiones. F.E.A.N.I. ha realizado igualmente diversos trabajos por cuenta de la O.C.D.E. y de la C.E.E., habiendo publicado en 1965 una primera edición del Registro Europeo de Profesiones Técnicas Superiores, tema al que dedicamos un apartado más adelante.

A escalón mundial, F.E.A.N.I. mantiene contactos con la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.) y con la U.N.E.S.C.O., quien ha confiado a la Federación varios trabajos, bajo contrato, y le ha reconocido como organismo de información y consulta, categoría B. Como se señala anteriormente, F.E.A.N.I. contribuyó, junto con otras tres organizaciones que agrupan regionalmente a los ingenieros de los principales países del mundo, a la creación de la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (F.M.O.I.), constituida en marzo de 1968 y de cuyo comité ejecutivo forma parte un representante de F.E.A.N.I.

Internamente, además de celebrar



José
María
Coronado
Valcárcel

anualmente dos series de reuniones, en primavera y en otoño, las tareas de F.E.A.N.I. se desarrollan preferentemente mediante grupos de trabajo, constituidos por representantes de sus miembros nacionales. Para tratar de aquellos temas de mayor interés y vigencia se constituyen comisiones permanentes, presididas por una reconocida personalidad de la ingeniería europea en el campo respectivo. Actualmente funcionan las siguientes comisiones:

- Registro.
- Formación.
- Medio Ambiente.
- Industria.
- Ingeniero y Sociedad.
- Enlace con las Comunidades Europeas.

Como norma, se celebra anualmente un seminario sobre algún tema de interés general, coincidiendo con la reunión del Comité de Dirección de F.E.A.N.I., que tiene lugar de preferencia en otoño. Cada tres años, y con ocasión de la Asamblea General de la Federación, se acostumbra a celebrar un congreso, que reúne a numerosos representantes de la ingeniería europea; el último tuvo lugar en Barcelona en 1974 (en 1977 no se celebró congreso), sobre el tema "Creatividad e innovación"; se proyecta celebrar el próximo en Cambridge (Inglaterra), en septiembre de 1980, sobre el tema "Seguridad e higiene en el trabajo".

REGISTRO EUROPEO DE PROFESIONES TÉCNICAS SUPERIORES

Entre las realizaciones de F.E.A.N.I. queremos destacar, por su indudable importancia, la disponibilidad en el seno de la Federación, a partir de 1965, de un registro europeo de personas que ejercen una profesión técnica superior, conocido por el nombre abreviado del epígrafe.

Europa no se beneficiará de todas las ventajas que se esperan de la unidad económica hacia la que se orien-

ta a menos que la ciencia y la técnica puedan desarrollarse sin obstáculos, gracias a una apertura progresiva de fronteras, y jugar así el destacado papel que les corresponde en el mundo actual. Ello exige que la libertad de circulación y de establecimiento prevista en los tratados de Roma sea alcanzada por quienes sirven a la ciencia y a la técnica, es decir, por las personas que ejercen una profesión técnica superior. Y, naturalmente, estas disposiciones deberían extenderse con el tiempo a los demás países europeos. El ejercicio de tal libertad plantea, evidentemente la cuestión de la calificación profesional de las personas llamadas a beneficiarse de ella. Es importante, en efecto, que cualquier persona que desee ejercer su actividad en un país que no sea el suyo lleve consigo la garantía de una competencia indiscutible en su campo profesional.

Se admite generalmente que la calificación profesional se basa en dos elementos fundamentales:

- una cultura general y científica o una formación técnica adquirida por vía escolar;
- una experiencia profesional debida a la práctica de la función y apoyada en el propio valor del interesado.

El problema del **reconocimiento mutuo de los títulos** queda así claramente planteado y la necesidad de encontrar una solución al mismo cobra carácter de urgencia.

Por otra parte, la importancia de la "promoción social" conduce a tomar en este marco medidas que permitan a los que, por una vía cualquiera, hayan adquirido un complemento de formación o de conocimientos equivalentes a los sancionados por un título a beneficiarse de las mismas ventajas que el titular de este último.

Para responder a estas preocupaciones, F.E.A.N.I. creó el Registro Europeo de Profesiones Técnicas Superiores, constituido por el conjunto de los registros nacionales establecidos en cada uno de los países representados en la Federación, que ofrece una solución práctica al problema del reconocimiento mutuo de los títulos.

El registro está formado por dos grupos, denominados grupo A y grupo B, cada uno de los cuales se divide en secciones. La inscripción de una persona en un grupo y una sección determinados seguirá criterios objetivamente fijados por F.E.A.N.I. y dependerá de la formación y los conocimientos que el solicitante pueda justificar, y sin que esta disposi-

ción tenga por efecto establecer una escala de valor entre ellos.

La inscripción en el registro europeo es facultativa y puede ser solicitada por toda persona de la profesión que desee ejercer o que ejerza ya su actividad fuera de las fronteras de su propio país. La inscripción se acredita mediante una "ficha individual" y un "certificado de inscripción", expedidos en los tres idiomas oficiales de la F.E.A.N.I., francés, inglés y alemán, que recibe el interesado.

ESPAÑA Y LA F.E.A.N.I.

Como queda anotado anteriormente, no pasó mucho tiempo desde la creación de F.E.A.N.I. hasta el ingreso de España en aquella. Los ingenieros españoles, agrupados en el Instituto de Ingenieros Civiles de España, se adhirieron a la Federación en 1952, y desde su incorporación participaron de manera activa en sus tareas.

Como consecuencia de la creación, en 1964, del título de ingeniero técnico en nuestro país, los profesionales que se incorporan así oficialmente a la ingeniería española manifiestan en seguida su interés en formar parte de la F.E.A.N.I., al igual que lo hacen ya, a través de los comités nacionales respectivos, sus colegas de otros países europeos con un nivel de formación académica y profesional similar al suyo. Esta aspiración parecía lógica, y, pendiente de la formalización de su ingreso, se autorizó la presencia, a título de observadores, de representantes de los ingenieros técnicos españoles en determinadas reuniones de la Federación.

CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL ESPAÑOL DE LA F.E.A.N.I.

Recordemos que, de acuerdo con un precepto estatutario de la F.E.A.N.I., las agrupaciones de ingenieros de un determinado país no pueden estar representadas en la Federación más que por un solo organismo. La petición de los ingenieros técnicos planteó, por tanto, la necesidad de constituir un comité nacional español, que representase a los ingenieros superiores y a los ingenieros técnicos, y fuese reconocido por la F.E.A.N.I. como miembro nacional español de la misma.

Las negociaciones —largas y laboriosas— para conseguirlo se llevaron a cabo entre el Instituto de Ingenieros Civiles de España y el Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos de España (I.N.I.T.E.), y culminaron, finalmente, en la firma por los presidentes de ambos Institutos, el 10 de octubre de 1977, de un protocolo en el que se acuerda la constitución del Comité Nacional Español de la F.E.A.N.I., compuesto por siete miembros (cuatro ingenieros superiores y tres ingenieros técnicos) y la forma de financiar sus actividades en base a un reparto 50/50 de las cargas entre los dos Institutos. El protocolo establece, igualmente, que el presidente del Comité será un ingeniero superior, y el secretario, un ingeniero técnico, elegidos de entre sus componentes.

Tras la designación por los Institutos firmantes de sus respectivos representantes en el Comité, éste queda constituido oficialmente el 21 de febrero de 1978, y me corresponde el honor de ser elegido presidente del mismo.

Solicitamos inmediatamente de F.E.A.N.I. el reconocimiento del Comité como miembro nacional español de la Federación, reconocimiento que el Comité de Dirección de la misma aprueba por unanimidad en la reunión que celebra en Pavía (Italia) el 20 de septiembre del pasado año. En la misma reunión se acuerda, igualmente, que quien esto escribe ocupe la vicepresidencia de la Federación durante el período 1979-1982.

A MODO DE CONCLUSION: RECONOCIMIENTO, INTENCION Y RUEGO

Creo haber resumido adecuadamente lo que es y cómo trabaja F.E.A.N.I., así como la participación de los ingenieros españoles en sus tareas. En septiembre próximo se celebrarán sus reuniones de otoño en Praga; en la primavera de 1980, las reuniones se celebrarán precisamente en Madrid.

No sería justo cerrar mi exposición del tema F.E.A.N.I. sin dejar constancia de mi reconocimiento hacia quienes nos precedieron en las tareas de F.E.A.N.I., y en especial para la persona de Miguel Jerez, doctor ingeniero industrial, a quien he sucedido en la representación de España en el Comité de Dirección de F.E.A.N.I., y a quien se debe en buena parte el satisfactorio resultado alcanzado con la constitución del Comité Español; a los presidentes de los Institutos de Ingenieros Civiles y de Ingenieros Técnicos, señores Cercós y Borderías,

respectivamente, cuya abierta voluntad de cooperación y clara comprensión del momento actual de la ingeniería española (y europea) hizo posible el éxito de aquella iniciativa, y a mis compañeros miembros del Comité, que están derrochando entusiasmo y eficacia en el empeño de ponerle en marcha primero y potenciarle después.

En el año largo de existencia de nuestra organización hemos tratado de participar —con la colaboración de los dos Institutos— en los numerosos trabajos que viene desarrollando F.E.A.N.I. y de dar adecuada respuesta, dentro de la escasez de medios de que disponemos, a cuantos cuestionarios y encuestas nos han sido sometidos. Es nuestro firme propósito intensificar y hacer más eficaz nuestra colaboración, contribuyendo al mismo tiempo con nuestras propias iniciativas, de forma que justifique y prestigie la nueva estructura de nuestra representación en la F.E.A.N.I.

Pero para ellos necesitamos, imprescindiblemente, de la participación de los dos Institutos, de las asociaciones que los integran y de los ingenieros españoles —superiores y técnicos—, dispuestos a hacer suya la causa de la Europa técnica unida, por cuya consecución nos esforzamos. De poco serviría nuestra buena voluntad si no estuviera respaldada por las aportaciones de todos vosotros. Ojalá sirvan estas líneas para promover vuestro interés e incentivar vuestra cooperación.

En este momento de la historia de la humanidad, en que la eficacia de la técnica configura esencialmente el mundo en que vivimos, pero en el que al mismo tiempo crece —sincera o demagógicamente— el miedo hacia la máquina, y determinados estamentos de la sociedad quieren ver en las conquistas de la técnica y, como consecuencia, en las actividades de quienes hacen marchar la máquina —los ingenieros— una amenaza para la sociedad, creo sinceramente que merece la pena cualquier esfuerzo que hagamos para fijar en sus justos términos la posición, el papel y la responsabilidad del ingeniero en la vida social. Es preciso que el ingeniero comprenda su papel de mediador entre la técnica y la sociedad y que, en consecuencia, le corresponde explicar las posibilidades y limitaciones de la técnica, hacerla "atractiva" (o, al menos, "aceptable") y evitar que la sociedad moderna caiga en una actitud anticientífica y antitécnica. A ello pueden contribuir decisivamente las actividades de la F.E.A.N.I., de acuerdo con sus fines estatutarios.